ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunida la Mesa de contratación en materia de infraestructuras hidráulicas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 30 de marzo de 2021, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el Sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente:

EXPEDIENTE: **2020 401837**

TÍTULO: **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (3 LOTES).**

se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

- **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**

No aporta el ANEXO II-A Datos Básicos de la persona licitadora. Deberá aportarlo debidamente cumplimentado y firmado.

- **UTE INCRESCENDO CONSULTORES, S.L. - ENSAYOS Y PROYECTOS, S.L.**

ENSAYOS Y PROYECTOS, S.L. declara que tiene la intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros. INCRESCENDO CONSULTORES, S.L. declara que no. Entendiendo que podría tratarse de un error en la confección del DEUC, las empresas deberán aclararlo mediante la presentación de un nuevo documento DEUC donde ambas coincidan en si tienen la intención o no de subcontratar.

- **UTE ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L. - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.**

ABAKAL INGENIEROS CONSULTORES, S.L. no presenta Documento Europeo Único de Contratación (DEUC). Deberá, por tanto, aportarlo debidamente cumplimentado y firmado.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de ***tres días naturales*** *para que las personas licitadoras los corrijan o subsanen presentando al documentación que proceda a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.*

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Francisco Alberto Monge López